

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SESIÓN ORDINARIA

23 de agosto del 2023

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas del día miércoles 23 de agosto del dos mil veintitrés, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Ms. Sandra Vargas Díaz (reemplazo por vacaciones de la Dra. Bethy Goicochea Lecca). Actuó como secretario el Msc. Carlos Augusto Diez Morales.

Comprobado el quórum reglamentario, el Señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. Aprobación de resultados del proceso de selección para contratación docente modalidad invitación del Programa de Estudio de Enfermería.
2. Incremento de honorarios de la Dra. Bethy Goicochea Lecca de la Segunda Especialidad de Obstetricia
3. Contratación de docente del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad del Programa de Estudio de Obstetricia.
4. Docente Tutor- semestre 2023-20, del Programa de Estudio de Obstetricia
5. Contratación de docente del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad del Programa de Estudio de Enfermería.
6. Docente Tutor- semestre 2023-20, del Programa de Estudio de Enfermería
7. Actualización del cronograma de la carga académica de la segunda especialidad de Obstetricia en la mención de psicoprofilaxis y estimulación pre natal semestre académico 2023-26.
8. Dos carpetas para la obtención de la Segunda Especialidad de Enfermería.
9. Una Carpetas para la obtención de la Segunda Especialidad de Obstetricia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS

- Se aprobaron:
- Acta de Sesión Ordinaria de fecha: 21 de julio del 2023
- Actas de Sesiones Extraordinarias de fecha: 01 de Agosto

B. DESPACHO

- OF. N° 001-2023-CEPSD-PEO-D-F-CCSS-UPAO, EXPEDIENTES CONTENIENDO ACTAS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS: CUIDADO DE ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO II Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

Paso a Orden del Día

- OF. N°813-2023-DASE-UPAO- INFORME RESPECTO A LA INCREMENTO DE HONORARIOS SOLICITADO POR LA DRA. BETHY NELLY GOICOCHEA LECCA, DOCENTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA.

Paso a Orden del Día

- OF. No 0426-2023PEO-UPAO- CAMBIO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA- SEMESTRE 2023-20.

Paso a Orden del Día

- OF. N° 0425-2023-PEO-UPAO, PROPUESTA DE DOCENTES TUTOR – SEMESTRE 2023-20

Paso a Orden del Día

- OF. N°0565-2023-PEE-UPAO– CONTRATACIÓN DE DOCENTE CIAC DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA SEMESTRE 2023-20, PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

Paso a Orden del Día

- OF. N°0566-2023-PEE-UPAO-CONTRATO DE DOCENTE TUTOR SEMESTRE 2023-20, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

Paso a Orden del Día

- OF. 971 -2023-DASE-UPAO– ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA MENCIÓN DE PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL SEMESTRE ACADÉMICO 202326, DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA.

Paso a Orden del Día

- OF. N° 0962-2023-DASE-UPAO, EL DIRECTOR ACADÉMICO REMITE DOS CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA.

Paso a Orden del Día

OF. N° 964- 2023-DASE-UPAO, EL DIRECTOR ACADÉMICO REMITE UNA CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA.

Paso a Orden del Día

C. **INFORMES**

Dra. Elsa Vargas Díaz, informa que, hoy día 23 de agosto del presente, se esta realizando el programa de Inducción a Docentes nuevos y se ha coordinado con el bibliotecólogo para que, capacite a estudiantes sobre búsqueda bibliográfica para las estudiantes del ciclo VI, VII y VII; mencionada además que, ha identificado 03 alumnas que solicitan matricula extemporánea.

Ms. Sandra Vargas Diaz, informa que, el Programa de Estudio de Obstetricia, están redistribuyendo grupos reducidos de estudiantes.

Dr. Jorge Vidal Fernández, informa que:

- Se culminó el proceso de selección docente para contrato modalidad por invitación para el Programa de Estudio de Enfermería.
- Se realizó el trámite ante las Oficinas correspondientes para la implementación y puesta en marcha del laboratorio de Fisiología y Farmacología, en el pabellón "C" 107A y 107B.

D. PEDIDOS

No hubo pedidos.

E. ORDEN DEL DÍA

A propuesta del Señor Decano y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. PUNTO UNO: OF. N° 001-2023-CEPSD-PEO-D-F-CCSS-UPAO, EXPEDIENTES CONTENIENDO ACTAS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS: CUIDADO DE ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO II Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

Dr. Jorge Vidal Fernández, menciona que, ha recibido el oficio electrónico N° 001-2023-CEPSD-PEO-D-F-CCSS-UPAO, de fecha 23 de agosto de 2023, en la cual, la Comisión Evaluadora suscribe el Acta de evaluación para la selección de tres docentes para el desarrollo de las asignaturas: CUIDADO DE ENFERMERIA EN SALUD DEL ADULTO II y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS; han obtenido el puntaje necesario establecido en la tabla de calificación, lo que amerita declararlas aptas de ser contratadas para desempeñar labor docente.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el referido de las actas de la Comisión Evaluadora que, fue suscrita en fecha 23 de agosto del presente año, y declarar aptas de contratación docente en la modalidad por invitación a las profesional Brenis Mendoza, Cecilia Karina; Rodríguez Malqui, Lucy del Pilar y Quevedo Reaño, Patricia Cecilia de Jesús; para el semestre 2023-20”.

2. PUNTO DOS: OF. N°813-2023-DASE-UPAO- INFORME RESPECTO A LA INCREMENTO DE HONORARIOS SOLICITADO POR LA DRA. BETHY NELLY GOICOHEA LECCA, DOCENTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA

Dr. Jorge Vidal Fernández, da lectura a la solicitud s/n cursada por la docente de la Segunda Especialidad de Obstetricia, Dra. Bethy Goicochea Lecca, el OFICIO N° 104-2023-SEO- DASE-UPAO, referido al informe de la Ms. Sandra Vargas Diaz, Coordinadora de la Segunda Especialidad de Obstetricia; y al OFICION°813-2023-DASE-UPAO, remitido por el Dr. Carlos Cisneros Gómez, Director Académico de Segunda Especialidad Profesional.

Dr. José Castañeda Vergara, señala que, la solicitud presentada por la docente de la Segunda Especialidad de Obstetricia, Dra. Bethy Goicochea Lecca, es ambigua ya que, solicita aumento de

honorarios, pregunta además: ¿Cuál es el ratio establecido para dicho curso dictado?, la Facultad no tiene la potestad de incrementar honorarios a los docentes.

Dra. Elizabeth Díaz Peña, señala que, a la docente de la Segunda Especialidad de Obstetricia, Dra. Bethy Goicochea Lecca, no se le incrementó sus horas de clases establecidas y se le remuneró lo normal por las horas dictadas; por ende, la Universidad no le debe nada.

Ms. Sandra Vargas Díaz, menciona que, la remuneración de los docentes de la Segunda Especialidad de Obstetricia ya está establecidas mediante Resolución del Consejo Directivo N° 427-2022-CD-UPAO.

Dra. Elizabeth Díaz Peña, señala que, la docente de la Segunda Especialidad de Obstetricia, Dra. Bethy Goicochea Lecca, no ha realizado horas adicionales en el dictado del curso de la Especialidad.

Dra. Elsa Vargas Díaz, señala que, los cursos de la Segunda Especialidad de Obstetricia deberían tener un ratio mínimo de alumnos, señala además que, en pre grado si aumenta en un grupo 1,2 o mas alumnos por grupo, al docente asignado no se le paga más. Menciona también, la docente en mención porque no hizo el reclamo antes de dictar dicho curso, simplemente no debió aceptarlo.

Ms. Sandra Vargas Díaz, menciona que, antes de empezar el dictado del curso si le comunico a la docente Dra. Bethy Goicochea Lecca, que lo dictaría sola.

Dra. Elizabeth Díaz Peña, señala que, la Facultad de Ciencias de la Salud, no le compete conceder aumentos de honorarios a los docentes.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar no procedente la solicitud presentada por la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca; relacionada al incremento de honorarios por el dictado del curso de Educación Materna de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia en el semestre académico 2023-16, toda vez que:
A) No es atribución del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, autorizar incrementos de honorarios a los docentes, ya que, los honorarios, de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia, están establecidos y aprobados mediante Resolución de Consejo Directivo N°427-2022-CD-UPAO, en la cual se indica la remuneración de cada docente por el número de horas dictadas en los cursos.

B) La Docente Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, ha desarrollado el curso de Educación Materna correspondiente a la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia mención: Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal I CICLO 2023-16 (ingreso 2023) por un total de 64 horas lectivas con una remuneración total de dos mil quinientos sesenta soles (S/ 2,560.00), lo cual está en concordancia a lo indicado en la tabla de carga académica de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia mención: Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N°427-2022-CD-UPAO”.

3. PUNTO TRES: OF. No 0426-2023PEO-UPAO- CAMBIO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE OBSTETRICIA- SEMESTRE 2023-20.

El Secretario Académico da lectura al OF. No 0426-2023PEO-UPAO- CAMBIO DE INTEGRANTE DEL COMITÉ INTERNO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE

OBSTETRICIA- SEMESTRE 2023-20.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar la propuesta de integrante del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudio de Obstetricia para al semestre académico 2023-20 presentado por la señora Directora del referido Programa de Estudio, al docente Ms. RODRÍGUEZ VADA, EDWIN CARLOS, a partir del 28 de agosto del 2023 al 06 de enero del 2024, con 32 horas de carga no lectiva”.

4. PUNTO CUATRO: OF. N° 0425-2023-PEO-UPAO, PROPUESTA DE DOCENTES TUTOR – SEMESTRE 2023-20

El Sr. Secretario Académico da lectura al OF. N° 0425-2023-PEO-UPAO, por el cual la Directora del Programa de Estudio de Obstetricia remite la propuesta de docente tutor – semestre 2023-20

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en esta instancia, la propuesta presentada por la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, para contratación de docente tutor del referido Programa de Estudio, conforme al detalle siguiente:

DOCENTE	SEMESTRE	HORAS NO LECTIVAS	FECHA DE CONTRATO
NANCY ANGELICA IGLESIAS OBANDO	2023-20	15	28/08/2023 al 23/12/2023

5. PUNTO CINCO: OF. N°0565-2023-PEE-UPAO– CONTRATACIÓN DE DOCENTE CIAC DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA SEMESTRE 2023-20, PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

El Sr. Secretario Académico da lectura al OF. N°0565-2023-PEE-UPAO– referente a la contratación de docente CIAC del Programa de Estudio de Enfermería semestre 2023-20, para el Programa de Estudio de Enfermería.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar la propuesta de integrante del Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudio de Enfermería para al semestre académico 2023-20 presentado por la señora Directora del referido Programa de Estudio, a la docente Ms. FLOR EMPERATRIZ CUEVA LOYOLA y proponer su contrato, a partir del 28 de agosto del 2023 al 06 de enero del 2024, con 35 horas de carga no lectiva”.

6. PUNTO SEIS: Plan semestral 2023-10 del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Programa de Estudio de Obstetricia.

Dra. Bethy Goicochea Lecca, señala que, el Plan presentado esta con el visto bueno de la Oficina de Gestión Académica.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en vía de regularización, el Plan Semestral 2023-10 del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Programa de Estudio de Obstetricia”.

7. PUNTO SIETE: OF. N°0566-2023-PEE-UPAO-CONTRATO DE DOCENTE TUTOR SEMESTRE 2023-20, DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA.

El Señor Presidente del Consejo solicitó, al Secretario Académico, de lectura al oficio N° N°0566-2023-PEE-UPAO, referente al contrato de docente tutor deñ programa de Estudio de Enfermería para el semestre 20232-20 . Se procede con la lectura.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, en esta instancia, la propuesta presentada por la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, para contratación de docente tutor del referido Programa de Estudio, conforme al detalle siguiente:

DOCENTE	SEMESTRE	HORAS NO LECTIVAS	FECHA DE CONTRATO
Francisca Vilma Contreras Castro	2023-20	15	28/08/2023 al 23/12/2023

8. PUNTO OCHO: OF. 971 -2023-DASE-UPAO– ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA MENCIÓN DE PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN PRENATAL SEMESTRE ACADÉMICO 202326, DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA.

El Sr. Secretario Académico da lectura al OF. 971 -2023-DASE-UPAO, en el cual se solicita la actualización del cronograma académico de la mención Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal semestre académico 202326, de la Segunda Especialidad de Obstetricia.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la propuesta de actualización del cronograma académico de la mención psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal de la Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia para el Semestre Académico 2023-26”.

9. PUNTO NUEVE: OF. N° 0962-2023-DASE-UPAO, EL DIRECTOR ACADÉMICO REMITE DOS CARPETAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA.

El Sr. Secretario Académico, da lectura al OF. N° 0962-2023-DASE-UPAO, remitido por el Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, en el cual consta dos actas para la obtención de la Segunda Especialidad de Enfermería.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las licenciadas CHAVEZ ALZOLA, CARMEN ALICIA y CHUQUIZAPÓN SUÁREZ, HELEN SUZANNE; para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería con mención en Oncología”.

10. PUNTO DIEZ: OF. N° 964- 2023-DASE-UPAO, EL DIRECTOR ACADÉMICO REMITE UNA CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA.

El Sr. Secretario Académico, da lectura al OF. N° 0964-2023-DASE-UPAO, remitido por el Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, en el cual consta una acta para la obtención de la Segunda Especialidad de Obstetricia.

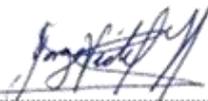
El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expedita a la Obstetra Saldaña Sánchez, Ana Lucy, para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con mención en Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal”.

Siendo el medio día del día miércoles 23 de agosto del dos mil veintitrés y habiéndose agotado la agenda, el Señor Presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




.....
Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




.....
Ms. Carlos Augusto Díez Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD